



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro
(2024)

Ejecutivo Singular: 2020-00021-00
Demandante: BANAGRARIO S.A
Demandado: JOSE ANTONIO CASTRO CASTRO

Al despacho el expediente en referencia, por lo tanto, sin más
preámbulos, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se insta nuevamente a la parte actora a imprimirle
celeridad al trámite del proceso, en cuanto a la notificación del
demandado, advertidos en auto de 2 de mayo/2023 folio 63 y en
auto 15 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: Publíquese de acuerdo a la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Juez

fyrh/glrt